

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

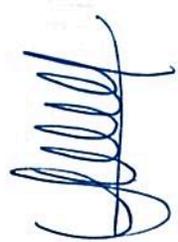
EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA **29 DE ENERO DE 2019**, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR 954, COLONIA INSURGENTES SAN BORJA, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA A QUE HACE REFERENCIA LOS ARTÍCULOS 43, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 64, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: EL LICENCIADO SERGIO ARMANDO SÁNCHEZ GUIJARRO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS; LA LICENCIADA CITLALI MONSERRAT SERRANO GARCÍA, DIRECTORA CONSULTIVA Y DE NORMATIVIDAD, Y ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LA MAESTRA LILLYAN ERYSBEL FERNÁNDEZ PÉREZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DESIGNADA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación del Quórum.**
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.**
- 3.- Discusión y en su caso, aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, correspondiente al Segundo Semestre del año 2018.**
- 4.- Discusión y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2019 del Comité de Transparencia.**

1.- Lista de Asistencia. Una vez verificado por parte del Secretario Técnico del Comité de Transparencia, que se encuentran presentes quienes se enlistan a continuación:

- i. Lic. Sergio Armando Sánchez Guijarro, en su carácter de Responsable del Área Coordinadora de Archivos.
- ii. Lic. Citlali Monserrat Serrano García, en su calidad de Encargada de la Unidad de Transparencia.
- iii. Mtra. Lillyan Erysbel Fernández Pérez, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control designada por la Secretaría de la Función Pública.



Se hace constar que se cuenta con el Quórum legal para dar inicio a la sesión.

2.- Aprobación del orden del día. Se procede a dar lectura del orden del día, el cual es aprobado por los miembros del Comité de Transparencia.

3.- Se procede a la Discusión y en su caso, aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, correspondiente al Segundo Semestre del año 2018.

- I. De conformidad con los artículos 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, esta Procuraduría, a través del Titular de cada Área, tiene como obligación dar a conocer el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), de forma semestral.

De ahí, que las unidades administrativas adscritas a esta Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, que cuentan con información reservada, enviaron su Índice de Expedientes Clasificados como Reservados a este Comité de Transparencia para su aprobación, conforme a lo siguiente:

- II. Mediante oficio número PRODECON/DGAASEN/001/2019, de fecha 14 de enero de 2019, la Dirección General Adjunta de Análisis Sistemático y Estudios Normativos, adscrita a la Subprocuraduría de Análisis Sistemático y Estudios Normativos, remitió su IECR, en el que se advierte la reserva del siguiente documento:

"Documentos que contengan todas las propuestas, opiniones y comentarios de cualquier persona, organización, academia colegio o cámara, que fueron emitidas en el marco de la Consulta Pública del 10 de septiembre hasta el 12 de octubre de 2018."

[Sic]

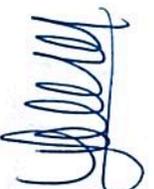
- III. A través del oficio número PRODECON/SG/DGA/DGATIC/001/2019, de fecha 15 de enero de 2019, la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, envió cinco registros en el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, los cuales se enlistan a continuación:

1. "Documentos que contengan información relacionada con los números de serie, versión y contraseña del BIOS, de todos los equipos de cómputo en posesión de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente."
2. "Documentos que contengan información relacionada con los números de serie, de parte y de modelo, marca, si se encuentra activada la tecnología WPS, (Por sus siglas en inglés Wi-Fi Protected Setup), seguridad o cifrado implementado en la conexión WIFI (WEP-Wired Equivalent Privacy, WPA - Wi-Fi Protected Access 2, etc), de cada uno de los MODEMS, ROUTER (ruters) o Puntos de Acceso Inalámbrico en posesión de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente."
3. "Documentos que contengan información relacionada con los números de serie de cada uno de los equipos de cómputo y de cada uno de los MODEMS, ROUTER (ruters) o Puntos de Acceso Inalámbrico en posesión de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, todos los puertos de red abiertos; nombre y versión, del programa informático instalado para administrar o controlar lo referente al cortafuegos o firewall (en inglés); y si se encuentra habilitada la conexión de red IPv6 (Protocolo de Internet versión 6)."
4. "Documentos que contengan información relacionada con los números de serie, servidores DNS (Domain Name System) y Dirección MAC (Media Access Control) de todos los equipos de cómputo en posesión de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente."
5. "Documentos que contengan información relacionada con los números de serie de cada uno de los equipos de cómputo y de cada uno de los MODEMS, ROUTER (ruters) o Puntos de Acceso Inalámbrico en posesión de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente."

[Cit]

IV. En atención a lo anterior, este Comité de Transparencia determina lo siguiente:

Del análisis a los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados que las Unidades Administrativas referidas con antelación, sometieron a consideración a este Comité de Transparencia para su aprobación, así como a las Actas de Sesiones con las que cuenta este Órgano Colegiado, se advierte su entera coincidencia como se expone a continuación:



EXPEDIENTE(S) RESERVADO(S)	SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN QUE SE APROBÓ LA RESERVA
Documentos que contengan información relacionada con los números de serie, versión y contraseña del BIOS, de todos los equipos de cómputo en posesión de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.	Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de fecha 18 de septiembre de 2018.
Documentos que contengan información relacionada con los números de serie, de parte y de modelo, marca, si se encuentra activada la tecnología WPS, (Por sus siglas en inglés Wi-Fi Protected Setup), seguridad o cifrado	Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de fecha 24 de septiembre de 2018.

|

+

implementado en la conexión WIFI (WEP-Wired Equivalent Privacy, WPA - Wi-Fi Protected Access 2, etc), de cada uno de los MODEMS, ROUTER (ruters) o Puntos de Acceso Inalámbrico en posesión de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.	
Documentos que contengan información relacionada con los números de serie de cada uno de los equipos de cómputo y de cada uno de los MODEMS, ROUTER (ruters) o Puntos de Acceso Inalámbrico en posesión de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, todos los puertos de red abiertos; nombre y versión, del programa informático instalado para administrar o controlar lo referente al cortafuegos o firewall (en inglés); y si se encuentra habilitada la conexión de red IPv6 (Protocolo de Internet versión 6).	Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de fecha 28 de septiembre de 2018.
Documentos que contengan información relacionada con los números de serie, servidores DNS (Domain Name System) y Dirección MAC (Media Access Control) de todos los equipos de cómputo en posesión de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.	Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, de fecha 05 de octubre de 2018.
Documentos que contengan información relacionada con los números de serie de cada uno de los equipos de cómputo y de cada uno de los MODEMS, ROUTER (ruters) o Puntos de Acceso Inalámbrico en posesión de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.	Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de fecha 29 de octubre de 2018.
Documentos que contengan todas las propuestas, opiniones y comentarios de cualquier persona, organización, academia, colegio o cámara, que fueron emitidas en el marco de la Consulta Pública del 10 de septiembre hasta el 12 de octubre de 2018.	Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de fecha 12 de noviembre de 2018.

En razón de lo antes expuesto, este Comité de Transparencia **APRUEBA** el **Índice de Expedientes Clasificados como Reservados** de esta Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, correspondiente al **Segundo Semestre de 2018**, en términos de lo dispuesto en los artículos 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Décimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Sin que sin que sea óbice a lo anterior que, este Órgano Colegiado en su Séptima Sesión Extraordinaria, tomando en cuenta el precedente de reserva del expediente 03475-VER-AC-48-2017 (en la Segunda Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia de fecha 03 de agosto de 2018), y que se estimó que

en ese momento subsistían las causas que dieron origen a dicha clasificación, confirmó la reservar dicho expediente; pues atendiendo a lo resuelto en el recurso de revisión RRA 5231/18 y a su cumplimiento a través de la Décimo Novena Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia, se estima prevalece la clasificación de confidencialidad de la información y no así, de reserva.

4.- Discusión y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2019 del Comité de Transparencia.

I. Los artículos 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establecen las facultades y atribuciones de los Comités de Transparencia, los cuales, para mejor proveer, deben contar con un calendario de sesiones ordinarias, con la finalidad de atender las necesidades y requerimientos que en materia de transparencia tenga esta Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; lo anterior, atendiendo a que además, se contempla como una obligación de Transparencia, a la cual debe darse cumplimiento mediante la publicación del citado calendario, en el formato "D" de la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

II. En atención a lo anterior, este Comité de Transparencia determina aprobar el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2019, como se desglosa a continuación:

- 08 de febrero.
- 08 de marzo.
- 05 de abril.
- 03 de mayo.
- 07 de junio.
- 05 de julio.
- 02 de agosto.
- 06 de septiembre.
- 04 de octubre.
- 04 de noviembre (01 de noviembre es día inhábil).
- 06 de diciembre.

Por lo anteriormente expuesto, se emiten los siguientes puntos:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**, el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados correspondiente al segundo semestre del año 2018, en los términos expuestos en la presente acta, y se instruye a la Unidad de Transparencia, a efecto de que realice la publicación correspondiente, observando lo señalado en la normatividad aplicable.

SEGUNDO.- Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**, el Calendario de Sesiones Ordinarias 2019 de este Comité de Transparencia, en los términos expuestos en la presente acta.

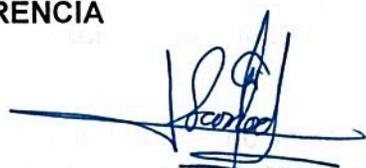
Así lo ordenaron y firman para constancia los miembros del Comité de Transparencia de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

No habiendo más que manifestar, siendo las 13:00 horas del día en que se actúa, los miembros del Comité de Transparencia así lo reconocen y autorizan, para hacer constancia, así como para los efectos legales a que haya lugar.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA


**Lic. Sergio Armando Sánchez
Guijarro**

Director de Recursos Materiales y
Servicios Generales y Responsable del
Área Coordinadora de Archivos.


**Lic. Citlali Monserrat Serrano
García**

Directora Consultiva y de Normatividad
y Encargada de la Unidad de
Transparencia.


**Mtra. Lillyan Eryssel Fernández
Pérez.**

Titular del Órgano Interno de Control en
la PRODECON.

Elaboró: Mtro. Gustavo Cuevas Romero.- Secretario Técnico. 